

**INFORME DE VALORACIÓN DE LAS APORTACIONES AL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA DEL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE AUTORIZA LA QUEMA DE RESTOS VEGETALES GENERADOS EN EL ÁMBITO AGRÍCOLA EN APLICACIÓN DE LA LEY 7/2022, DE 8 DE ABRIL, DE RESIDUOS Y SUELOS CONTAMINADOS PARA UNA ECONOMÍA CIRCULAR Y SE APRUEBA EL MODELO DE COMUNICACIÓN A ESTOS EFECTOS.**

Con carácter previo a la elaboración del proyecto de norma citado en el encabezamiento, la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, como centro directivo proponente, y conforme a lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ha sustanciado el trámite de consulta pública.

La consulta pública, por un plazo no inferior a 15 días hábiles a contar desde el día de su publicación, el 31/01/2023, se ha realizado a través del Portal de la Junta de Andalucía donde se ha establecido un Punto de Acceso, en la que se ha recabado la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de: a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa. b) La necesidad y oportunidad de su aprobación. c) Los objetivos de la norma. d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Una vez sustanciado el trámite, no se ha recibido aportación alguna al referido proyecto normativo.

EL JEFE DE SERVICIO DE SANIDAD VEGETAL.

(Firmado electrónicamente)

Firmado: Rafael Sánchez Trujillo.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA.

(Firmado electrónicamente)

Fdo.: Manuel Gómez Galera.



FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	29/03/2023	PÁGINA 1/1
	RAFAEL SANCHEZ TRUJILLO		
VERIFICACIÓN		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	